



DICTAMEN TÉCNICO N° 12/2025

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".

Lugar: Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Fecha: 08/04/2025

UOC Convocante: Sub Uoc del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Unidad o área requirente: Dirección de Trámites Administrativos y Financieros del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Funcionario Responsable: C.P. Herminio Arce.

Cargo que desempeña: Director de Trámites Administrativos y Financieros del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

• Justificación Técnica:

El llamado de "Servicio de Impresión de Libros para Centro Cultural de la República El Cabildo", se realiza con el propósito de cumplir con la misión de la Institución, que, como extensión cultural del Congreso Nacional del Paraguay, busca la difusión de la cultura y preservación de la memoria histórica, con la impresión de libros se contribuirá al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad, así como de la sociedad en general.

La impresión de libros es importante porque permite transmitir ideas, conocimientos y experiencias. Además, es una forma tradicional y respetada de presentar información e importancia de la impresión de libros

Transmitir ideas: Los libros permiten expresar ideas y hacer realidad historias.

Presente información: Los libros son una forma tradicional y respetada de presentar información.

Compartir conocimientos: La imprenta mecánica de tipos móviles ayudó a difundir el conocimiento más ampliamente y con mayor rapidez.

Perdurabilidad: Los libros impresos pueden durar mucho tiempo si se cuidan bien.

Regalo: Regalar libros es una buena manera de regalar un objeto físico para el ocio y/o el conocimiento.

Comprender el texto: Está demostrado que leer en papel hace que haya un mayor recuerdo y comprensión del texto leído.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Se solicita Derecho de Autor, que podría limitar la participación.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se Aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

La solicitud se respalda en lo establecido en la LEY N° 1.328 - DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, que tienen por objeto la protección de los autores y demás titulares de derechos sobre las obras literarias o artísticas, de los titulares de derechos conexos al derecho de autor y otros derechos intelectuales.


HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Misión: Fortalecimiento de la memoria histórico-cultural, potenciando las disciplinas del arte y el

rescate de nuestro patrimonio tangible e intangible,

Visión: Consolidación de la identidad y la memoria cultural de todos los paraguayos.



CENTRO CULTURAL
DE LA REPÚBLICA
CABILDO

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: C.P. Herminio Arce, Director de Trámites Administrativos y Financieros del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Firma del Responsable de UOC:

Aclaración: Lic. Agustín Rolon Pose, Coordinador de Procesos Administrativos.

HERMINIO ARCE
Dir. de Administrativo
C.C.R. EL CABILDO